

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, primero (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2023 00340 00

En consideración de la comunicación remitida por el Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, por secretaría póngase en conocimiento del apoderado de la parte solicitante de este trámite la aprehensión del vehículo de placa IVX 794 y requiérase para que manifieste, si el mismo les fue dejado a su disposición. Remítasele copia de dicha misiva y los anexos que la acompañan.

Con independencia de lo anteriormente dispuesto, por secretaría líbrese oficio al remitente de la anterior comunicación (archivo 14) informando que el automotor deberá ser puesto a disposición del Banco Santander de Negocios, conforme lo ordenado en el numeral primero del auto que admite este trámite, en uno de los parqueaderos allí señalados. Para el efecto envíesele copia del referido proveído (auto de fecha 7 de julio de 2023).

CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c95dcdf4c13b3abd28e2f9734c3fe4b34afd5a5c96c99e4f4aa1968251bc350c**

Documento generado en 02/09/2023 03:05:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>